



Dirección Administración y Finanzas

N° 1.289

Decreto Alta N° 166

TEMUCO,

20 MAR 2013

VISTOS :

- 1.- La Resolución N° 758 DEL 30.08.77 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Oficio N° 37.541 Del 29.10.88 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto Ley N° 577 del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario Municipal.

1.- PRESUPUESTO	215290599	
2.- AREA	MUNICIPALIDAD	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	No informable	0
6.- CUENTA	Muebles y Enseres	36
7.- SUBCUENTA	Otros	3
8.- ANALITICO DE SUBCUENTA	Atriles	193
9.- CORRELATIVO	0051735150504	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	5	
11.- ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	2 Atriles para parlantes Leems.	
12.- VALOR DE ADQUISICION	\$ 44.030	
13.- ADQUIRIDO A	COLQUE LUIS ALBERTO	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	Factura 8816 12/03/2013	
15.- N° EXPEDIENTE	1663	
16.- DESTINO INICIAL	Dideco	
17.- UBICACION FISICA	Bulnes 102 ,, HPV - Promocion comunitaria	
18.- CODIGO	1.4.4.0.36.3.193	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JEAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/YRP

DISTRIBUCIÓN:  
OFICINA PARTES  
SECCION INVENTARIOS  
ADQUISICIONES  
DIDECO



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS